

Guardia Civil y CNMV unen fuerzas para frenar el fraude financiero en nuestro país y proteger a los inversores

El acuerdo suscrito entre ambas entidades articulará mecanismos específicos para la lucha contra el fraude financiero relacionado con personas o entidades no autorizadas

El director general de la Guardia Civil, **Félix Azón**, y el presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), **Sebastián Albella**, firmaron ayer un convenio de colaboración para la persecución del fraude financiero y de las personas o entidades no autorizadas para prestar servicios de inversión.

En un contexto en el que las **nuevas tecnologías** y canales de comunicación digitales están propiciando cambios significativos en la industria de los servicios financieros, ambas instituciones consideran necesario profundizar en los mecanismos que garantizan la protección de los inversores.

El acuerdo establece un marco de colaboración que refuerza la cooperación y coordinación entre ambas instituciones y favorece el intercambio de información entre las partes.

Entre estos mecanismos de colaboración destaca el establecimiento de canales de comunicación ágiles y directos entre las dos instituciones.

Así, la Dirección General de la Guardia Civil, a través de la Jefatura de Policía Judicial de la Guardia Civil, informará a la CNMV de las entidades o personas físicas no autorizadas que detecte que pudieran estar cometiendo infracciones de normas de los mercados de valores, así como de la incoación de procedimientos judiciales relacionados con la prestación ilegal de servicios de inversión.

Se establecerá como Punto de Coordinación Nacional la Unidad Técnica de Policía Judicial (UTPJ) de la Guardia Civil que centralizará las investigaciones relacionadas con el objeto del convenio y las solicitudes de información a la CNMV.

Por otro lado, la CNMV comunicará a la Jefatura de Policía Judicial informaciones relativas a indicios o pruebas de fraude financiero cometido por personas no autorizadas para actuar en los mercados de valores y prestará asesoramiento para facilitar las investigaciones.

El convenio prevé la constitución de una Comisión de Seguimiento para promover una adecuada coordinación y entendimiento entre las partes.

Esta comisión estará integrada por cuatro miembros, dos por parte de la CNMV y dos por parte de la Dirección General de la Guardia Civil. Las dos partes desarrollarán actividades de formación conjunta sobre las materias que se contemplan en el documento.

En marzo de este año la CNMV firmó un convenio de colaboración similar con la Dirección General de Policía para luchar contra el fraude financiero.

Cuidado con los chiringuitos financieros

Tal y como se indica en Informe anual de la CNMV de 2018 recientemente publicado, este regulador financiero realizó un total de 620 advertencias (un 24% más que en 2017) sobre entidades que no están autorizadas para prestar los servicios de inversión.

A la vez, la CNMV ha emitido advertencias sobre dieciséis entidades que no están autorizadas para prestar servicios de inversión en España al no figurar en sus registros.

En concreto, ha alertado sobre las entidades **Capital Tradefx Ltd, Finrally, Raceoption, Traderia, MMtig, gainsy.com, www.fxprivilege.com, critomonedastop.com, kuvera LLC, Kuvera Dinasty o Fargo Global Limited**, entre otras.

La CNMV recuerda también que sus advertencias sobre '**chiringuitos financieros**' pueden ser consultadas a través de su página web, así como que los inversores pueden dirigirse su número de atención al inversor para comprobar si una entidad está registrada.

La última de ellas, detectada en mayo con el nombre de ***recovery room*** que buscan ponerse en contacto con personas que han sido víctimas de chiringuitos financieros para gestionarles la recuperación de las pérdidas o para recomprar acciones o valores adquiridos a través de estas entidades no autorizadas.

Según explico el supervisor de los mercados, se ha detectado que este tipo de actuaciones provienen del propio chiringuito financiero que realizó el **fraude inicia**l o de otras personas o empresas que hayan podido hacerse con las listas de afectados.

Ante esta circunstancia, el organismo presidido por Sebastián Albella recomienda que el consumidor que reciba ofertas de este tipo sin haberlas solicitado desconfíe, sobre todo si contactan en nombre de la CNMV.

Además, el supervisor invita a los inversores a informar sobre ofertas de servicios de inversión de entidades no registradas a través de su formulario de consulta o de su canal de comunicación de infracciones.

Junto con estas advertencias pueden citarse diferentes operaciones llevadas a cabo por la Guardia Civil en este ámbito, destacan:

- **MIFOREX:** Investigación con motivo de denuncia presentada por estafa en la plataforma www.stocksforex.com. Perjuicio causado 1.200.000 euros.
- **BINARY:** Querella interpuesta por un supuesto delito de estafa mediante el sistema de chiringuito financiero. 107.000 euros estafados. Los estafadores era brokers financieros de Reino Unido, simulan un mercado de financiación a través de la utilización de sofisticadas herramientas informáticas – software -, a través de la página web denominada www.optionsxo.com.
- **BRONCO:** Investigación con motivo de denuncia presentada por estafa. Cantidad estafada 142.000€. El denunciante está recibiendo numerosas llamadas telefónicas en las que, empleados de las dos empresas denunciadas, Capital Market Banc e Investint Pro, le presionan y amenazan para que realice más ingresos de dinero, bajo la amenaza de perder todo lo invertido hasta la fecha.
- **QUIRINO**: Estafa financiera en portal de Internet: "Briton Price". Cuenta bancaria receptora situada en República Checa. Cantidad estafada: 10.000 euros.
- **WATERMARK:** Falsas inversiones con rentabilidades de hasta un 50 % de lo invertido. Empresa "INVERTRADE SYSTEM GROUP, LTD" situada en Barcelona. Cuenta bancaria receptora del dinero situada en Suiza. Inversión mínima por cada persona 10.000 euros. Multitud de afectados. La cantidad total estafada supera los 450.000€.
- **INVERSIONIS:** Investigación llevada a cabo como consecuencia de varias estafas en la compra/venta de valores que cotizan en el mercado XETRA. Más de 50 millones de euros estafados.

Fuente: *Confilegal*